

Activistas cubanos en Ginebra denuncian trabajos prohibidos para mujeres

written by CubaNet | lunes, 8 de julio, 2013 1:58 pm



Yaremis Flores y Laritza Diversent, en representación de la sociedad civil cubana

MIAMI, Florida, 8 de julio de 2013, Redacción, www.cubanet.org.- El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, sus siglas en inglés) examinará a Cuba entre hoy y mañana 9 de julio en la sede Naciones Unidas en Ginebra. El análisis se realizará en la sesión número 55, después de que el Estado cubano presentara su 7mo. y 8vo. informes.

En la reunión, que se extenderá hasta el 26 de julio, serán examinados los informes presentados también por Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Reino Unido, Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, República Dominicana y Serbia.

La isla firmó y ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1980. Periódicamente, como parte del cumplimiento de sus compromisos y obligaciones internacionales, debe presentar informes al órgano internacional.

En su exposición, el gobierno asegura que “los avances son frutos de la política y

compromiso del Estado, la alentadora e influyente actividad de la sociedad civil, y, sobre todo, el crecimiento personal de las propias mujeres”.

No obstante, afirma que el embargo norteamericano “es el principal obstáculo para la aplicación más eficaz de la Convención, y constituye una forma de violencia indirecta que se ejerce con crueldad contra las mujeres cubanas”.

La CEDAW, integrado por 23 miembros que ejercen sus funciones a título personal, formula observaciones finales, en las que señalan los aspectos positivos, los principales aspectos de preocupación y recomendaciones, en el tema de la discriminación contra la mujer.

También, invita a organizaciones no gubernamentales (ONGs) a dar seguimiento a su trabajo y a presentar información específica sobre los Estados, para asegurar estar lo mejor informado posible. La participación puede ser oral o escrita.

Aportaron información al comité la International Disability Alliance (IDA), formada por organizaciones que protegen los derechos de las personas con discapacidad, y Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, (iniciativa global para poner fin al castigo corporal de los niños).

Contribuyeron también organizaciones nacionales, entre ellas la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJ), el Centro de Estudios sobre la Juventud (CESJ) y la Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA). El Centro de Información Legal Cubalex, oficina de abogados independientes radicada en la Habana, fue el único grupo de disidentes que tributó información para este órgano.

Según datos que ha obtenido Cubanet, las abogadas y periodistas independientes Laritza Diversent y Yaremis Flores, de Cubalex, presentaron hoy un informe sobre la situación de la mujer disidente en la isla.

Ambas fueron maltratadas verbalmente por la delegación cubana, que se presentó allí a través de varias ONGs de carácter oficialistas. Estas ONGs (en Cuba no existen como tal) calificaron a las abogadas de “inexpertas” y también dijeron que trabajaban “para el gobierno de los Estados Unidos, que eran unas asalariadas del imperio, ya que de otra manera no hubieran podido financiarse el viaje”.

En una breve conversación con Flores vía internet, Cubanet pudo saber de primera mano que las ONGs oficialistas se quejaron ante los organizadores del

evento porque, dicen, no quieren a las abogadas en la misma sala. También, se pudo conocer que las dos disidentes tuvieron varias dificultades con su acreditación como ONG.

Análisis para Cubanet de Laritza Diversent

En 2006, la CEDAW (Comité de la ONU para la discriminación de la mujer) mostró su preocupación por los derechos de las mujeres cubanas y su participación en el mercado de trabajo.

El estado cubano, en su informe de ese año, aseguró que había implementado políticas de formación profesional, capacitación para obtener mejores empleos y de promoción a cargos de dirección.

Según el gobierno, al cierre del 2009, la tasa de desocupación femenina disminuyó al 2,0%.

El país cuenta con 1.934.100 mujeres ocupadas laboralmente, 58.900 más que en el 2008; en el sector estatal civil, aumentó de un 44,7 a 46,7%. Sin embargo, ninguna se refirió al empleo de las mujeres.

El Centro de Información Legal Cubalex (no oficial) criticó el mantenimiento indefinido de normas laborales desiguales o separadas para hombres y mujeres. La oficina de abogadas independientes, fue el único grupo de disidentes que tributó información para este órgano.

A la hora de jubilarse

Las mujeres se jubilan a los 60 y los hombres a los 65 años de edad. Según Cubalex, esta política describe a las mujeres como grupo débil y vulnerable, que necesita medidas especiales para competir en la sociedad.

El comité observó el alto porcentaje de mujeres con carreras científicas y técnicas, que según el gobierno representan 65,7%, y las féminas son el 72% de la fuerza laboral en educación y el 70% en la Salud.

No obstante, la CEDAW está preocupada por la falta de datos y tendencias de largo plazo respecto a la participación de la mujer en todos los sectores ocupacionales y solicitó información al respecto.

En 1976, el Ministerio de Trabajo estableció prohibiciones para que las mujeres no ocuparan 300 puestos laborales porque afectaban sus características físicas o fisiológicas.

Según el estado cubano, desde la década del 80, existen dentro de la administración estatal a todos los niveles, Comisiones de Empleo Femenino (CEF), presididas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e integradas por representantes de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC).

Trabajos prohibidos

Excepto trabajos de dirección, asistencia médica, labores sociales o técnicas, la norma prohíbe a las mujeres realizar labores físicas bajo tierra, en canteras, en extracción de toda clase de minerales, bajo agua, en cajones de aire comprimidos.

También les prohíbe realizar grandes esfuerzos físicos, manipular pesos superiores a 17 kg en forma continua, trabajar en alturas mayores de cinco metros sobre el suelo, en andamios, guindolas, bambas, con equipos de grandes vibraciones, a altas temperaturas.

Muchas de las actividades prohibidas están relacionadas con el manejo de equipos y maquinarias, incluidos vehículos de transporte automotor. Por ejemplo, les prohíbe ser chofer "A"; "B" y "C", maquinista de locomotora, auxiliar de Conductor de Ferrocarril, entre otros oficios.

En el 2002, en el sector económico de minas y canteras, las mujeres representaban un 17,6 % y un 2,5 % de los que operan maquinarias en esa actividad. En el 2005 representaban lo mismo que en el 2002 en ese sector, y en el 2009, un 12,2 %. En el sector del transporte representaban en el 2002 un 6,3% de los operarios de máquina.

El diario Granma, en su edición del 4 de julio, informó que el la CTC (Central de Trabajadores de Cuba) se prepara para la discusión de un nuevo código de trabajo. No obstante, el órgano del Partido Comunista de Cuba no se refirió a modificación alguna.

La International Disability Alliance (IDA), solicitó al comité información detallada sobre qué pasos está tomando para asegurar la presencia de los derechos de la

mujer con discapacidad.

Por cuenta propia

Después de iniciarse el proceso de amortización de plantillas, el estado liberalizó el trabajo por cuenta propia. Según el informe del gobierno, más de 32.000 mujeres trabajan en el sector no estatal.

Sin embargo, no especificó cuáles de las actividades eran las preferidas de las mujeres. Según el diario Trabajadores del 1ro. de julio, había más de 400 mil trabajadores por cuenta propia, y las mujeres constituyen un 8 % de ese sector.

El comité no pudo evaluar si las leyes de acceso a los diversos sectores de la economía, reparaban las necesidades de las féminas, o reforzaban estereotípicos basados en la subordinación de la mujer al hombre.

Preocupa el alto porcentaje de amas de casa, y el porcentaje de ellas, interesadas en un empleo remunerado.

El estado no mencionó la cantidad de mujeres desvinculadas del estudio y el trabajo que se benefician de cursos de capacitación.